



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 21 JUN 2018

VISTO el Expte nº 702-018, por el cual la Señorita Ruth del Valle MORENO, DNI. Nº 27.016.126, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Haberes, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el 23 de julio de 2018 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 2 que el Decreto 366-006 (1º Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) establece: "**Licencias extraordinarias y justificaciones. Artículo 100. Razones Particulares: El trabajador tendrá derecho a hacer uso de licencia sin goce de haberes en forma continua o fraccionada en no más de dos períodos, hasta contemplar doce (12) meses, dentro de cada decenio, siempre que el trabajador cuente con una antigüedad mínima de diez (10) años en la Institución Universitaria y será acordada siempre que no se opongan razones de servicio.**",

Que –continúa la citada Dirección General-, la Señorita Ruth del V. MORENO cuenta con una antigüedad de doce (12) años. En razón de ello su situación encuadra en la norma transcripta;

Que, por otro lado, el Señor Director General de Haberes ha manifestado su opinión favorable al pedido de la Srta. MORENO; es decir, no existen objeciones originadas en razones de servicio (fs. 1 in fine);

Por ello,

LA VICERRECTORA SUBROGANTE A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Otorgar a la Señorita Ruth del Valle MORENO, DNI. Nº 27.016.126, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Haberes, licencia sin goce de haberes a partir del 23 de julio de 2018 y por el término de un (1) año, con sujeción a las disposiciones del artículo 100 del Decreto 366-006.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, archívese.-.

RESOLUCION Nº 0040 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. LILIANA ESTER ZEMAN
VICERRECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho